



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DE ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA

VISTO:

El EXP-2026-00116496-UNC-FL, mediante el cual desde la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de esta Facultad de Lenguas, se solicitó la adquisición de insumos de limpieza.

Y CONSIDERANDO:

Que, la adquisición de insumos de limpieza son necesarios para el mantenimiento de los espacios comunes, aulas y oficinas de la Facultad de Lenguas en todas sus sedes.

Que, corresponde realizar la adquisición de los mencionados productos de consumo mediante el procedimiento de COMPRA MENOR, conforme lo previsto en la Ordenanza Numero 04/2025 que regula el Régimen de Compras y Contrataciones en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que, desde la U.O.C, (Unidad Operativa de Contrataciones) se solicitaron seis (6) presupuestos a diferentes proveedores a los fines de garantizar la eficiencia, economía y transparencia del proceso de compra.

Que en orden N°7 se acompaña el Informe Técnico de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se informa sobre las cotizaciones recibidas y fueron remitidas a la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, a los fines de que seleccionen al proveedor que se ajuste a lo solicitado en cada uno de los rubros.

Que, habiéndose realizado el análisis comparativo de los presupuestos recibidos, la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales sugirió que la adquisición se realizará de manera distribuida, efectuando la compra de determinados insumos de limpieza a los proveedores HIPEC INSUMOS PARA LA HIGIENE, GEMORA S.A.S, MAB DISTRIBUIDORA y MM PAPELERIA Y LIMPIEZA, atendiendo a criterios de economía, calidad y disponibilidad.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de compra, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor HIPEC INSUMOS PARA LA HIGIENE CUIT: 30-70964947-3, por la suma de \$467.007,40, conforme el procedimiento de compra menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

Art. 2°.- Autorizar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor GEMORA S.A.S, CUIT: 30-71699858-0, por la suma de \$671.506,82, conforme el procedimiento de compra menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

Art. 3°.- Autorizar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor MAB DISTRIBUIDORA, CUIT: 20-11255506-5, por la suma de \$195.419,40, conforme el procedimiento de compra menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

Art. 4°.- Autorizar la adquisición de insumos de limpieza a favor del proveedor MM PAPELERIA Y LIMPIEZA, CUIT: 20-24016160-6, por la suma \$3.758.200, conforme el procedimiento de compra menor establecido en la Ordenanza 04/2025.

Art. 5°.- Comunicar y dar forma.